

No 23

Informe de D.ⁿ Jorge Sa-
lido Lozano Don. Manriq.^e

Aprob.^{da} en 12 de Octubre de

1781

Director D.ⁿ D.ⁿ Agustín Man. de Marcon.

Frio D.ⁿ Int.^e M.^a de Vscategui



V. 224
D. Miguel Otero, Abmon. El Guacará, Cura
Rector desta Sta. Iglesia Cathedral, y su sa-
grario, Examinador Sinodal de este Arzo-
bispado, y Fiscal de su Curia, Consultor del
Santo Oficio de la Inquisicion N.

Extemplo: que afo. 126. la del libro de rimo quarto
en que se hanientan las paridas de Baptismo
de Capitanes de este Felipezado se halla una
del tenor sig. En N. fue entres dias del mes
de febrero del año de mil, setecientos setenta, y
uno con licencia del proprio Parrocho desta
Sta. Iglesia, baptise, puse oleo, y Crisma, y
dibendiciones a un Niño de edad de quatro
años hifo legitimo de D. Jorge Ariano de Salta
Maldonado de Mendoza, y de la S. D. Maria
Thadea, Gonzales Manrique, a quien le
dame Jorge, Thadeo, Pedro Joseph, y Gracia, fue
en Paderno el San Francisco, Navier de S. Juan
quin, Religioso descalzo, a quien adveni su
obligacion. Testigo D. Josef de Vargas hoy fue
Raynan de S. Chagrin, Provincial de Aquino

Descalzo ~ ~ ~ ~ ~
Conuerda con la partida original que se ha-
lla en el citado libro, y foy a que me re-
mito, y p. que conite donde Conuerda de

requerimiento. Al P. Marques de S. Jorge
Al. Bogota, S. Jorge de los Andes, y la
presente confirmacion, y la firmo en esta
Ciu. de S. J. de en quatro de octubre de mil
setecientos ochenta, y un año =

DD. J. J. J. J. J.
La Rondegua



Ex.
P. Rector del Colegio Mayor de San Ildefonso.
181

Don Jorge Inades Vorano Peralta, Gonza-
les Manrique, hijo legitimo, Alégitimo ma-
trimonio de los Señores Marqueses D. D.
Jorge de Bogotá D. Jorge Vorano Peralta
Maldonado de Meneses, y D. M. Inades
Gonzales Manrique, segun consta de la
partida de Baptismo que solemnem^{te} pre-
sento, segun dño, y con el devido respeto,
ante C.^a paresto, y digo: que con expreso
consentimiento del referido mi Padre, es mi
intension seguir el estudio, y carrera lité-
raria, y p^a conseguirlo con honora, Commodi-
dad, y regozimienta se ha de servir C.^a R.
Creando el beneplacito de este M.^c Cla-
vico) mañosa, que en atencion de haver
obtenido la beca de este Colegio Mayor
de Santa S.^a del Romano D. Josef Inades Vorano,
de Peralta, Gonzales Manrique, mi le-
gitimo hermano entero, se reciba la me-
dia informasion de idempñada, que corres-
ponde, y siendo suficiente se me confie-
rar la Beca, y demas dignidades
de tal Colegal. que en el



Hechos con justicia, mediante la qual y
haviendo el mar útil pedimento
A Cr. Suplico se sirva de proveer, y mandar
conforme a mi solicitud. Ha

Jorge Thadeo Lozano, de Peralta, Gonzalez
Manrique.

Santa Fe a 6. de Oct. de 1781.

Se presentada con la adjunta Certificacion de fe de Bautismo:
congregarse el Claustro p^a primer consulta: el Secret. certifi-
que lo q^e deenta y de la segunda resultare y en su vista
se proveera.

D. Alarcon

En te mi.
D. D. Goatequi
Secr.

En observancia de lo mandado por el Decreto de arriba yo el
D. D. Aniceto de Goatequi, Avog. de la R. A. de este
Reyno, y Sec. dente Col. mayor de N. S. del Rosario. Cer-
tifico en manera q^e haga fe, que haviendose congregado
en la Sala rectoral de el los S. Prior, Vicerrector, y Claus-
tro con asistencia mia el dia veis del presente la prime-
ra vez, en q^e se leyò el escrito del reverso, y ayer diez del
mismo, la segunda, para que la comunidad expusiere su
sentir sobre la pretension de D. Jorge Thadeo Lozano. Con

tales, Manrique, conforme al estatuto 39. de las constituciones,
dixeron todo. alternativamente q se pafe à hacer la media in-
formacion que el dho pide y p. que conste lo firmo en ^{ta} s. se
à doze de Dict. de mil, setecientos, ochenta y un años. 182

Pr Toda
Int. Mt. de
Secr.º
Category

Esta la certificacion antecedente, admítase la media informa, q
en pte solicita: el, preste ^{me} *Secr.º* la reciva conforme à ~~non~~ estatuto.
obre los efectos que aya lugar, y notifiq. /

1 D.º Alarcon

Mueyolo el S. D. D. Agustin Man. de Alarcon, y Castro, Cura benef. de
la ^{ap} *St. Parr. na.* de Santiago de Tunja, Vic.º Tuz Cel.º y Comm.º del Oro of.
de ella, Exam. Syn. deste Arzop.º, Rector, y Regente de estud. deste R.º Col.ª. de
H. S. del R.º del P.º de la ciu. de s. p. a doze de Dict. de mil, set, och, y un años. /

Pr Toda
Int. Mt. de
Secr.º
Category

ti N cont. yo el Secr. notifique à la p. el Decr. anteced, de q certifico. /

Pr Toda
Int. Mt. de
Secr.º
Category

En la ciu de s. p. a doze de Dict. de mil, setecientos, ochenta,
y un años yo el Secr.º para la media informacion pedida p.
D. Torpe Tadeo Lozano, Gonzal, Manriq. recibi juramto en debi.
da forma de Dio al D. D. Nicolas de T.º ^{de} *Secr.º* de la P.º. /



ren p.^a obtener la reca de dho Col.^o q^e solicita. Que al DepONENTE
no le tocan las general.^s de la ley, y es mayor de veinte, y cin-
te y cinco años. Que lo declarado es publico, y notorio, publica voz,
y fama, comun sentir, y la verdad bajo el juramento fho, y
leida su declaracion, en ella se ratifico, añadiendolo q^e en caso
nuevo la reiterara, de q^e certifico, y p^o q^e con te la fixma con migo. /

Josef Ant. Ricaurte


Categoría 3
E = sec. = 3

En dha ciudad dho dia mes, y año yo dho Secr. en prosequ-
cion desta Informacion, recibí juramento en forma de
dho a D. Juan Raymundo de Cabrera y Zúñiga veci-
no desta ciudad, bajo el qual prometio decir verdad en lo que
le fuese preguntado, y siendolo, dho: que sabe que D. Jorge
Tadeo Lozano Gonzales, Manrique hijo como de los sr.
Marquis, y Marqza de S. Jorge (ya difunta) es hermi-
entero de D. Josef Mar. Lozano, de Peralta, Gonzales,
Manrique, que fue Colegal deste Col.^o mayor de N. Sra.
del Pto.^o Que ninguno de los obtraculos que se inquieron
en varias preguntas el interrogatorio de nuestras Con-
tinuaciones, que le di a entender, se hallan en el referido Opo-
sitor, por su tierna edad, y robusto aspecto; ante bien las
buenas circunstancias que se requieren p.^a obtener la
reca q^e solicita de dho Col.^o Que al DepONENTE no le tocan las
generales de la ley, y es mayor de veinte, y cinco años. Que
lo declarado es publico, y notorio, publica voz, y fama, comun



sentir, y la Verdad, bajo el Juramento fho. y Leyda su declaraz.
en ella se ratifico, añadiendo que en caso nexo la reitera-
ra, de que certifico, y p. q. ante la firma con migo.

Juan Raymundo
de Cabrera e Inciarte

Josef M. de Gategui
Sec.º

En la ciu. de S.ª de adoz. de 17.º de mil Setecientos, ochenta
tañ haviendose congregado los S.ªs. Rector Vicaria y Con-
cilios a conferir sobre la precedente Informacion de
que yo el Sec.º hize relacion dixeron que la aprobaban
y aprobaron en quanto ha lugar, y en su consequen-
cia mandaron que se le puse noticia de este auto a
D. Jorge Tadeo Losano Gonzalez Mannique para
que quando le convenga duxxa a tomar la Recia e
insignias de este Colegio precediendo el juramento acor-
tumbrado, y p. asi lo proveyeron mandaron y firma-
ron de q. yo el presente Secretario Certifico.

D.º Hug.º Manuel
de Alarcon

Josef M. de Gategui
Nico. R.º

Don Don Benonio

Conciliano 2.º

Jorge Nicolas Davila

Ante mi. Su

Josef M. de Gategui
Sec.º

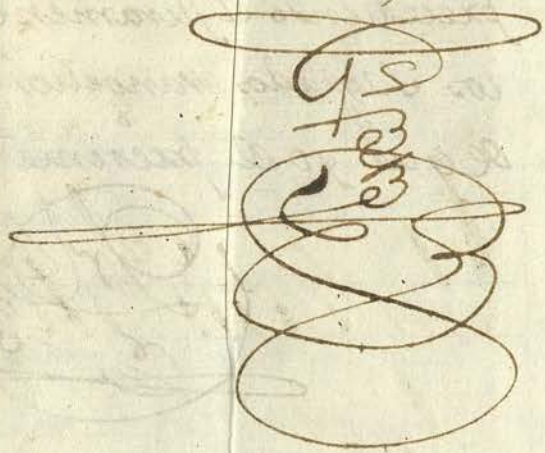
184
El Colegio de N. Sra. de L. Rosario Esta civ. de Santa Fe
à catorce de Oct. de 1784, setecientos, ochenta, y uno Compa-
recio D. Torpe Tadeo Soriano Gonzales Manrique à quien en
presencia de todo el Claustro, con beneplacito, y regoriso de
~~todo~~ sus individuos se le confirió la Rca, e insignias de el
precediendo el juramento que hizo en dicha forma tocando
los Sagrados evangelios ante el S. Rector segun es costumbre
de que yo el presente Secretario certifico.

Dr. Gregorio
= Sr. =
E



Y^{te} m^{te} D. Inpe Tadeo
Lozano Gonz. Mannig.

aprobada año de
12. oct. 1781.



ty. m. Marion -

Not m. m. Matagui -

